



Hotel  
**Aldama**  
Pitch & Putt



#golffessalud  
#golffaratodos  
#volvemosajugar

## II PUNTUABLE CTP&P FGPA 2025

ALDAMA GOLF / 4 de Mayo del 2025

### REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competición y Reglas Locales permanentes de la FGPA (Circular 01/2025), y el Reglamento de Pitch&Putt de la R.F.E.G., serán de aplicación las siguientes reglas locales:

#### 1. ÁREA DE SALIDA.

Cuando el lugar de salida es de superficie artificial, éste queda delimitado única y exclusivamente por la alfombra o esterilla, según lo dispuesto en el Capítulo IV, pág. 22 apartado g) del Libro Verde de la R.F.E.G.

#### 2. FUERA DE LIMITES.

Los fuera de límites genéricamente están definidos por estacas, líneas blancas, vallas y muros de piedra de delimitación del campo, excepto:

- El fuera de límites izquierdo en los hoyos 3 y 5 que está definido por el pastor eléctrico.
- El fuera de límites tras el green del hoyo 9, que está definido por la red de protección, determina que la red, los postes y las bases de estos, son considerados objetos de límites, de los cuales no hay alivio sin penalización.
- El parking y las aceras están fuera de límites.

#### 3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. Regla 16.1

- A. Las zanjas de drenaje y evacuación de agua estén o no cubiertas de grava.

#### 4. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES. Regla 16.1

- A. La red de la cancha de prácticas del hoyo 1.
- B. Los árboles jóvenes marcados con cinta azul y sus tutores.
- C. La caseta de bombas entre los hoyos 6 y 7 y los muros internos que no definen fuera de límites.

#### 5. PRACTICA. RLM I-1.2

La Regla 5.2b es modificada de la siguiente manera: Un jugador puede practicar en el campo de la competición antes de una vuelta, estando únicamente autorizado a practicar golpes con el putter y chips en o cerca del green del hoyo 9 y en la cancha cercana al área de salida del hoyo 1, y solo con anterioridad a la primera salida prevista en la competición.

#### 6. RITMO DE JUEGO. Regla 5.6b (3)

Es de aplicación la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición.

**Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de las Reglas Locales Penalización General según la Regla 14.7ª. Juego por golpes: Dos golpes**

#### Notas Importantes:

- a Las tarjetas deberán entregarse **inmediatamente terminada la vuelta**
- b Es responsabilidad de todos los jugadores **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b)**. El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe. Juega Ready Golf cuando sea posible
- c La **decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.

**ÁRBITRO:** D. Francisco Barragán Martínez

4 de mayo de 2025

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1ª Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41

E-mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)